

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE ISLA MUJERES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Isla Mujeres** entregó el 27 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Isla Mujeres**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS				RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO		
Impuestos	\$55,116,309.96	\$20,573,954.48	\$75,690,265.44	\$75,690,265.44	\$75,690,264.44	137.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	20,846,586.66	17,749,213.39	38,595,800.05	34,732,094.11	34,732,094.11	166.61
Productos	5,191,607.76	(3,326,469.69)	1,865,138.07	1,865,138.07	1,865,138.07	35.93
Aprovechamientos	16,424,128.14	(5,123,358.70)	11,300,769.44	11,300,769.44	11,300,769.44	68.81
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	68,549,083.92	11,281,026.09	79,830,110.01	78,630,110.01	78,630,110.01	114.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$166,127,716.44	\$41,154,365.57	\$207,282,082.01	\$202,218,377.07	\$202,218,376.07	121.72

CONCEPTO	EGRESOS				PAGADO	AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO		
Servicios Personales	\$55,394,964.09	\$31,638,706.39	\$87,033,670.48	\$115,490,366.67	\$115,489,556.67	132.70
Materiales y Suministros	24,729,710.26	207,068.33	24,936,778.59	12,346,298.10	8,842,697.49	49.51
Servicios Generales	47,299,061.74	11,751,699.80	59,050,761.54	30,329,887.93	20,294,177.19	51.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,383,805.26	3,666,478.20	25,050,283.46	19,907,725.18	16,700,502.91	79.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,441,528.06	4,165,720.14	9,607,248.20	81,020.77	71,972.77	0.84
Inversión Pública.	13,317,692.50	24,227,468.38	37,545,160.88	21,754,247.10	21,153,805.06	57.94
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	96,737.72	0.00	96,737.72	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	775,984.77	0.00	775,984.77	1,186,193.00	0.00	152.86
Deuda Pública	3,513,210.93	8,730,694.56	12,243,905.49	11,774,966.91	5,441,339.80	96.17
TOTAL EGRESOS	\$171,952,695.33	\$84,387,835.80	\$256,340,531.13	\$212,870,705.66	\$187,994,051.89	83.04

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$202,218,376.07**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$166,127,716.44**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **121.72%**. La entidad justifica las variaciones detectadas en el apartado del Ingreso de acuerdo a lo siguiente: en el rubro de *Impuestos*, se presenta un incremento en la recaudación del impuesto predial debido al monto recaudado del mes de diciembre por dicho concepto; en el caso del rubro de *Derechos*, durante el segundo trimestre se presentaron incrementos en las recaudaciones de permisos de carga y descarga, licencias de construcción comerciales y residenciales, un incremento en la recaudación de servicios de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos, presentó incrementos en las cartas de uso de suelo; respecto al rubro de *Productos*, se presentaron adeudos por faltas de pagos de los parques, por tal motivo, se presenta la recaudación a la baja por lo que se le solicitó a los parques estar al corriente de sus pagos; en lo que corresponde al rubro de *Aprovechamientos*, se presentó una disminución por los conceptos de gastos de ejecución de Zona Federal, multas de ZOFEMAT, y los recargos no se recaudaron debido a que, los contribuyentes, han estado pagando a tiempo; en el caso de *Participaciones y Aportaciones*, se presentan incrementos ya que se registran las participaciones y aportaciones que se encontraban en tránsito. (**Figura 1**)

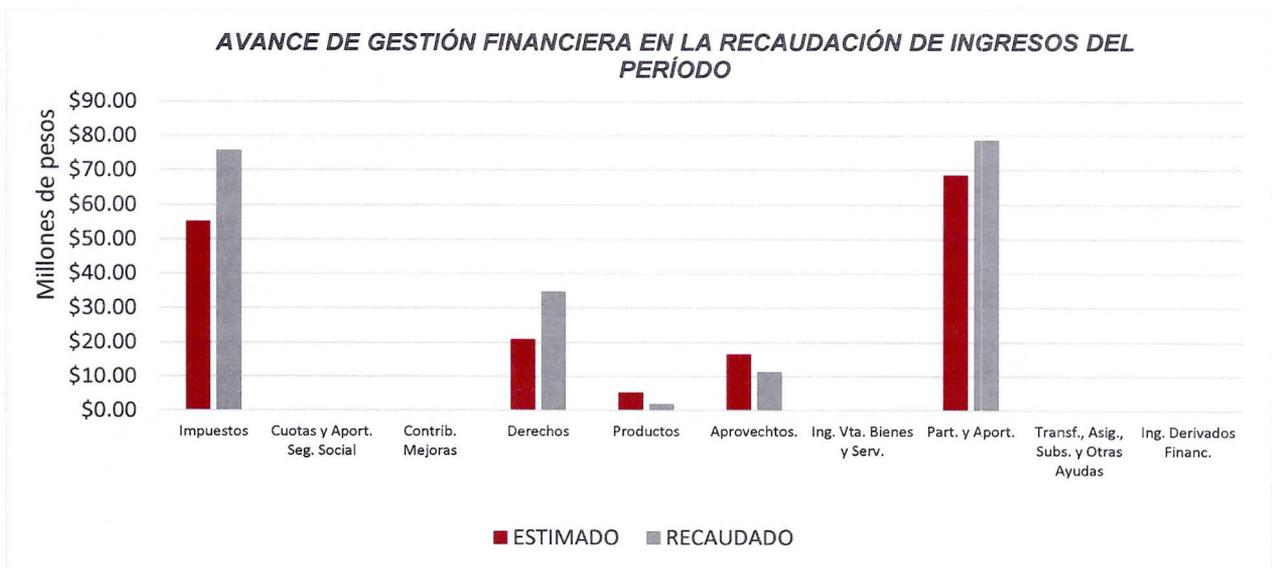


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$212,870,705.66**, en relación con el Egreso Modificado por **\$256,340,531.13**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **83.04%**. Es importante aclarar que, respecto a las variaciones resultantes en este apartado de Egresos, la entidad proporcionó las siguientes justificaciones: en el capítulo de *Servicios Personales*, la variación se deriva de las diversas altas de personal realizadas por la Dirección de Recursos Humanos, así como las incidencias generadas por algunas direcciones como lo son Protección Civil, Servicios Públicos y del Convenio de este Honorable Ayuntamiento con el Programa Nacional de Seguridad Pública (FORTASEG) el cual, aprobó el proyecto de nivelación salarial a los elementos certificados en el programa de Control y Confianza; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros*, la variación presupuestal se deriva de la ampliación por el programa FORTASEG 2018 para la adquisición de prendas de seguridad y uniformes para los elementos de Seguridad Pública, es importante mencionar que dicho presupuesto ampliado no se ha ejecutado, se realizó la adquisición de los insumos (material de limpieza, papelería y material de alumbrado público), prioritarios para la operatividad de este Honorable Ayuntamiento, cabe señalar que debido al proceso electoral 2018 (federal y local) y con fin de dar cumplimiento a las normatividades correspondientes, las adquisiciones de insumos se limitaron a las de carácter básico para el correcto funcionamiento de este H. Ayuntamiento; en lo que respecta al capítulo de *Servicios Generales*, la modificación de este capítulo se deriva de la ampliación por el programa de FORTASEG 2018, para la contratación de servicios profesionales para los elementos de Seguridad Pública, dicho presupuesto ampliado no se ha ejecutado; de la contratación de servicios para los diferentes eventos realizados por este H. Ayuntamiento como lo son: Carnaval 2018, Torneo de pesca “Cosme Alberto Martínez Magaña”, Torneo de pesca “La Dorada del Caribe 2018”, Festejo del Día de la Madre, Día de la Secretaria, entre otros servicios contratados, cabe señalar que debido al proceso electoral 2018 (federal y local) y con fin de dar cumplimiento a las normatividades correspondientes, las contrataciones de servicios se limitaron a las de carácter básico y para dar cumplimiento a los eventos que se realizan anualmente en este H. Ayuntamiento; en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, esta variación se deriva de los diversos apoyos de orden social otorgados a la ciudadanía (apoyos médicos, deportivos, culturales, etc.) y de las aportaciones realizadas al Desarrollo Integral de la Familia del Municipio

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de Isla Mujeres (DIF), Instituto de la Cultura y las Artes y al Instituto de Deporte y la Recreación, ambos del Municipio de Isla Mujeres, cabe señalar que debido al proceso electoral 2018 (federal y local) y con fin de dar cumplimiento a las normatividades correspondientes, las aportaciones de los entes paramunicipales se limitaron a las de carácter básico para el correcto funcionamiento de los mismos; en relación al capítulo de *Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles*, la variación presupuestal se deriva de la ampliación por el programa de FORTASEG 2018, para la adquisición de vehículos para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, dicho presupuesto ampliado no se ha ejecutado; cabe señalar que debido al proceso electoral 2018 (federal y local) y con fin de dar cumplimiento a las normatividades correspondientes, las adquisiciones de bienes muebles e intangibles se limitaron a las de carácter básico (equipo de cómputo y mobiliario de oficina para las diversas áreas) para el correcto funcionamiento de este H. Ayuntamiento; en lo que corresponde al capítulo de *Inversión Pública*, la modificación presupuestal se deriva de los recursos otorgados por los siguientes programas a favor de este H. Ayuntamiento como lo son: Fondo Metropolitano, FFI 2018 y FORTASEG 2018; cabe hacer mención que en el capítulo de *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, la entidad manifiesta que no se ha ejercido el presupuesto aprobado; en el capítulo de *Participaciones y Aportaciones*, esta variación deriva del pago por concepto de del 10% de aportación del Municipio de Isla Mujeres, del comité de ZOFEMAT por la recaudación de los derechos por uso, goce y aprovechamientos de la Zona Federal Marítimo y Terrestre y los terrenos ganados al mar correspondiente al mes de marzo de 2018 a nombre del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en el caso del capítulo de *Deuda Pública*, la entidad declara que en el presupuesto de egresos 2018, aprobado por este H. Ayuntamiento se presupuestó \$7,026,421.88 en el capítulo 9000 denominado deuda pública, la variación presupuestal se deriva de la prioridad del pago de servicios básicos, servicios personales y por la falta de liquidez para el pago de diversos proveedores que nos otorgan créditos comerciales de ejercicios fiscales anteriores. **(Figura 2)**

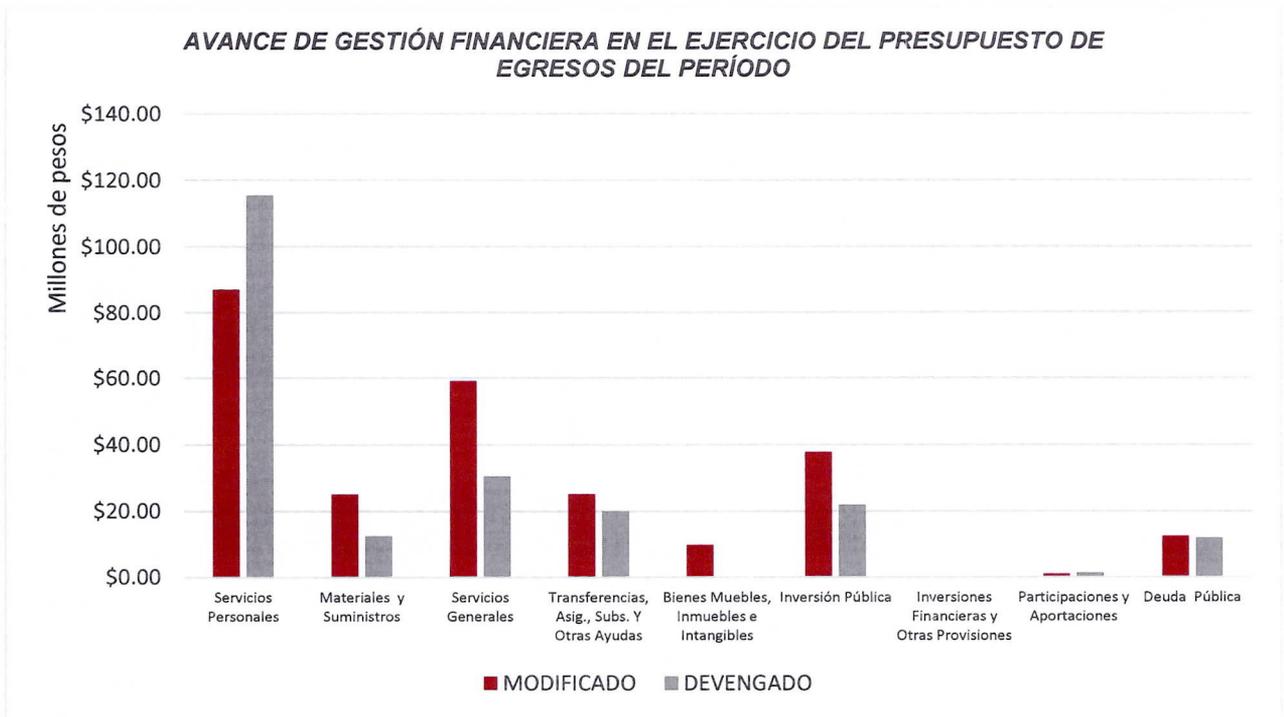


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Isla Mujeres** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 28% y en el segundo el 31%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 41% pendiente de recaudar.

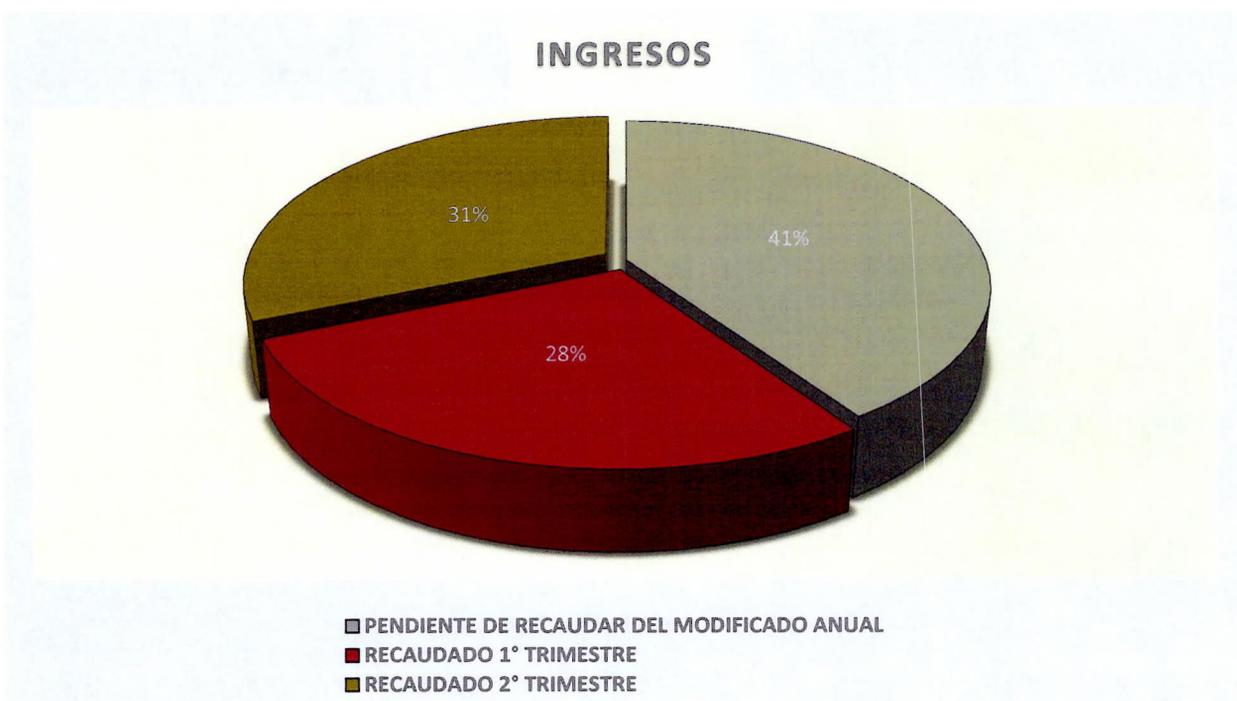


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Isla Mujeres** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 24% y en el segundo el 32%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 44% pendiente de devengar.

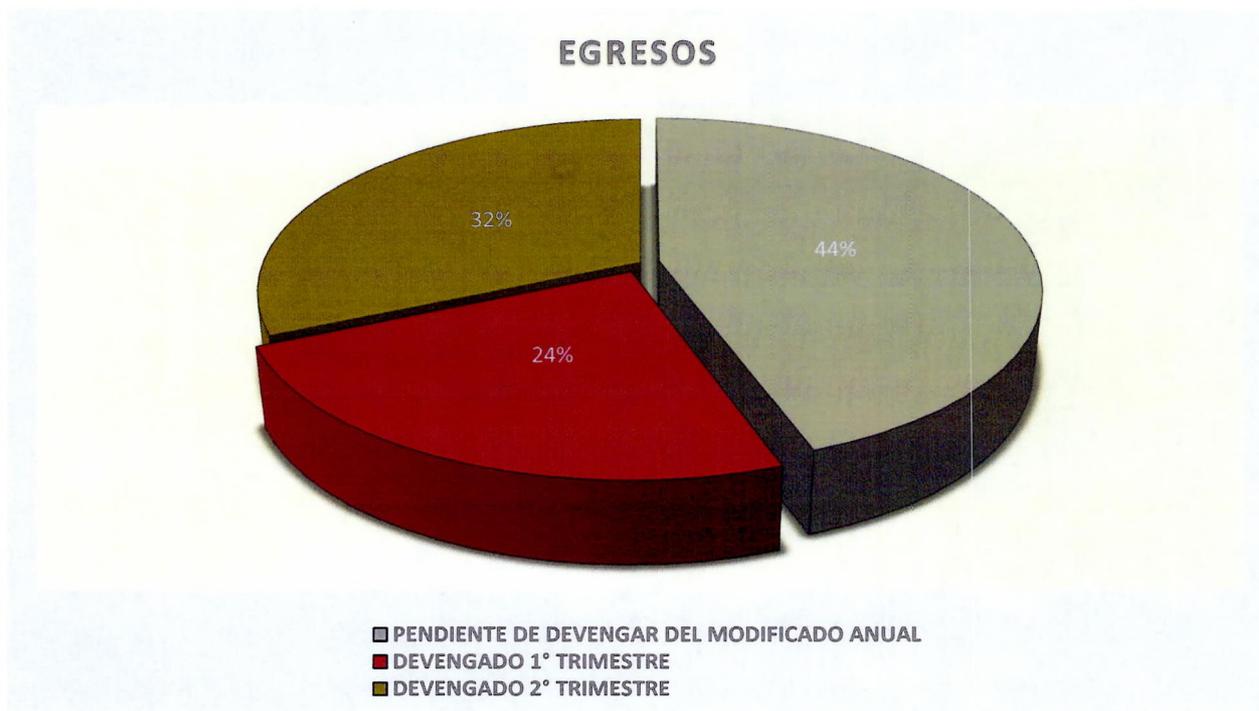


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

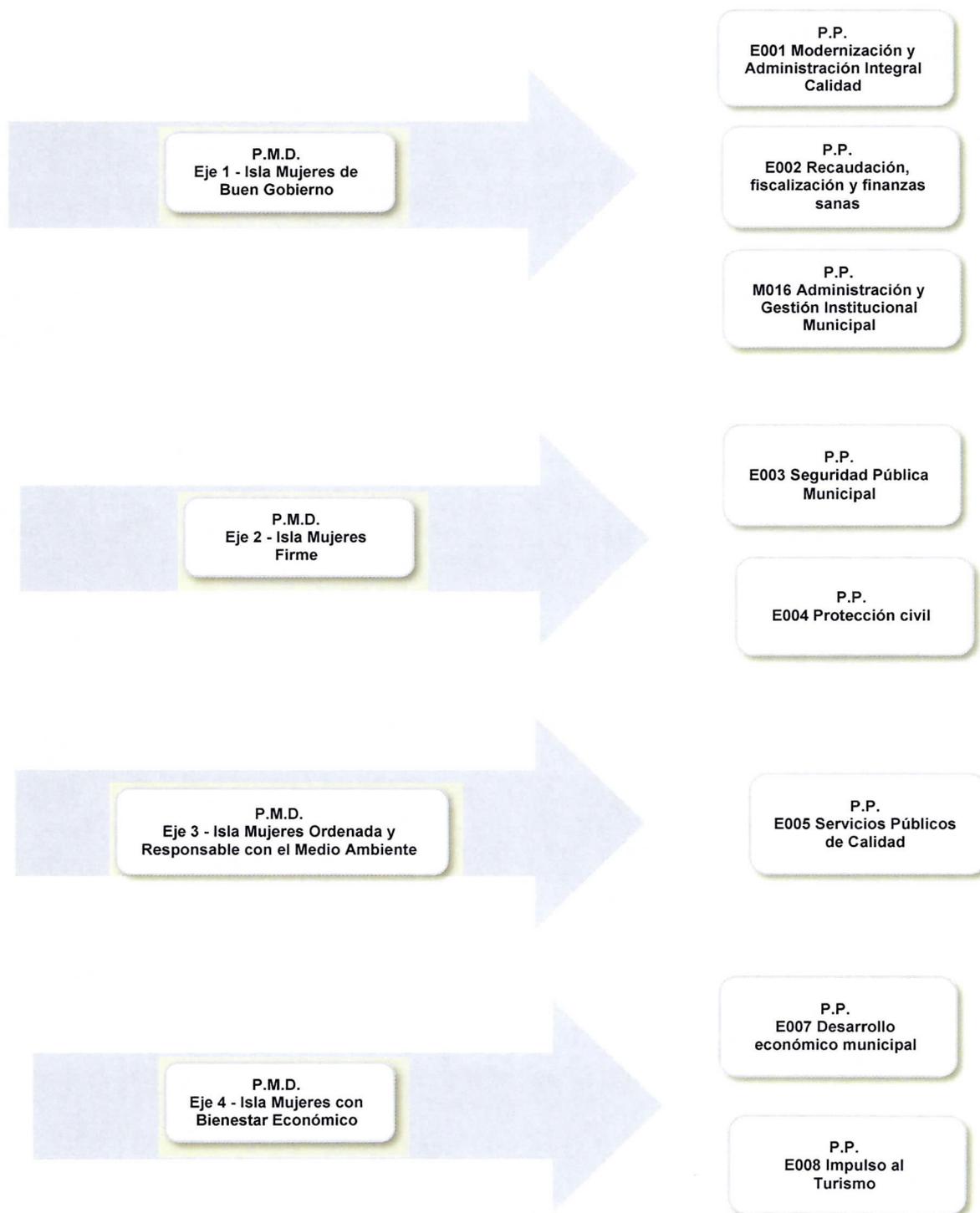
En el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo 2016-2018, celebrada el 22 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del **Municipio de Isla Mujeres**, la cantidad de \$299,432,238.33, recursos asignados para el desarrollo de 20 programas presupuestarios, que se enlistan a continuación:

- Programa **E001 – Modernización y Administración Integral.**
- Programa **E002 – Recaudación, Fiscalización y Finanzas Sanas.**
- Programa **E003 – Seguridad Pública Municipal.**
- Programa **E004 – Protección Civil.**
- Programa **E005 – Servicios Públicos de Calidad.**
- Programa **E006 – Localidades Dignas y Desarrollo Urbano Sustentable.**
- Programa **E007 – Desarrollo Económico Municipal.**
- Programa **E008 – Impulso al Turismo.**
- Programa **E009 – Desarrollo Social en el Municipio.**
- Programa **E010 – Salud Municipal.**
- Programa **E011 – Desarrollo Integral del Municipio.**
- Programa **E012 – Atención a la Juventud.**
- Programa **E013 – Programa Municipal de Deporte.**
- Programa **E014 – Fortalecimiento Cultural.**
- Programa **E015 – Gobierno Cercano a la Gente.**
- Programa **E016 – Administración y Gestión Institucional Municipal.**
- Programa **E017 – Apoyo Institucional DIF.**
- Programa **E018 – Apoyo Institucional Juventud.**
- Programa **E019 – Apoyo Institucional Deporte.**
- Programa **E020 – Apoyo Institucional Cultura.**

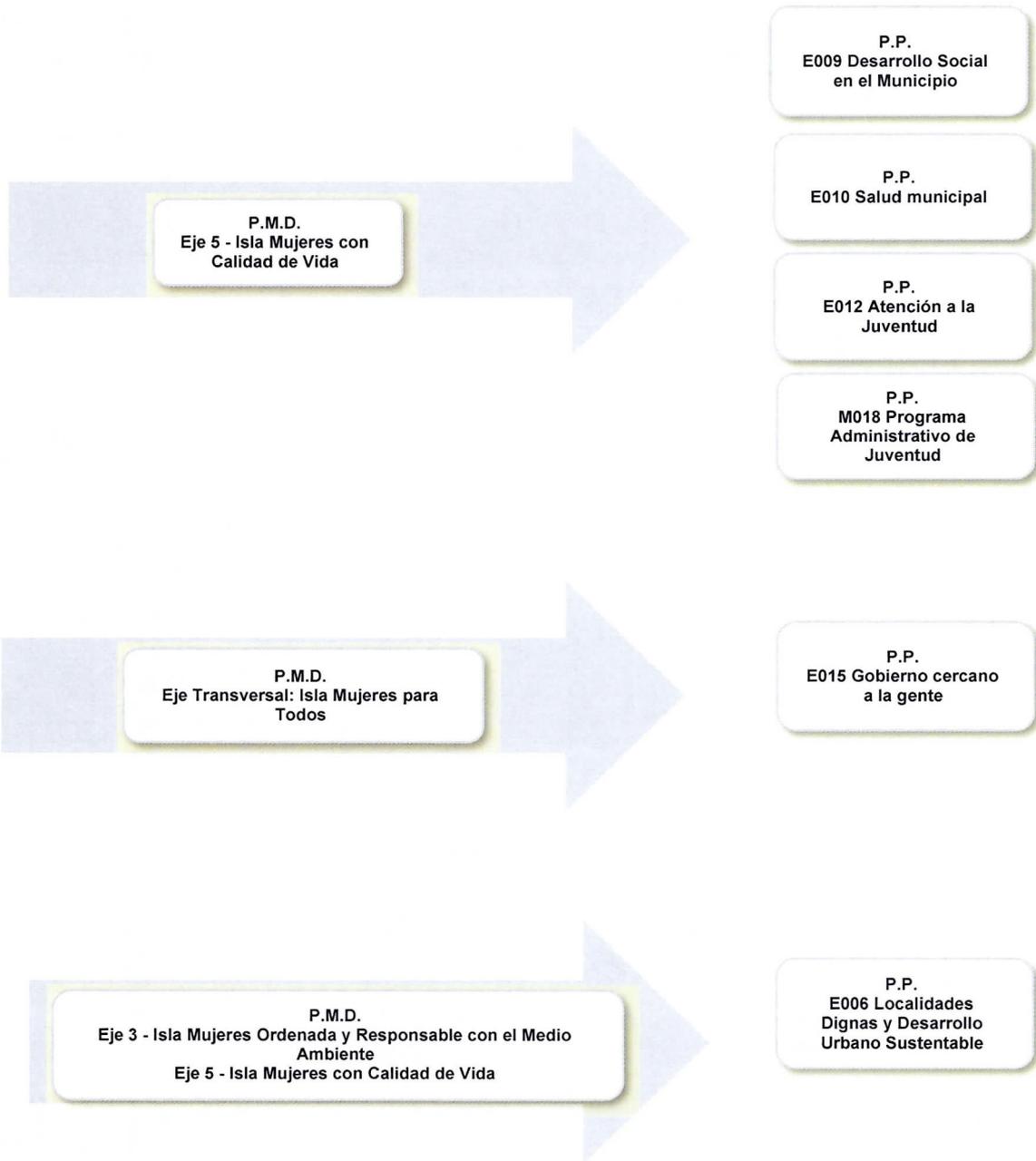
Los programas presupuestarios están programados con dos indicadores estratégicos cada uno, para el logro de sus objetivos. El Municipio no informa el presupuesto asignado a cada uno de los Programas, por lo que se le solicitará la información para el próximo trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Los programas presupuestarios se encuentran alineados con el Plan Municipal Desarrollo 2016-2018 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Municipio de Isla Mujeres** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el presupuesto de egresos:

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES									
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS									
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCE						JUSTIFICACIONES	
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE			
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRE	RESPECTO A LA META ANUAL		
E001 – Modernización y Administración Integral	F - Contribuir al desarrollo municipal mediante el impulso de un sistema de modernización gubernamental y un ayuntamiento comprometido con la obtención y evaluación de resultados, bajo los criterios de transparencia y rendición de cuentas.							<i>El ente no proporcionó información.</i>	
	C01 - Equipo administrativo modernizado.								
	C02 - Mecanismos de sistematización y digitalización en trámites y servicios de calidad.	6,414	0	1,493	3,126	0	49%		
	C03 - Mecanismos de disciplina y evaluación a las dependencias implementados.	21	0	0	4	0	19%		
	C04 - Marco jurídico y administrativo de control interno consolidado.	23	0	0	23	0	100%		
E002 – Recaudación, Fiscalización y Finanzas Sanas	F - Contribuir al desarrollo municipal mediante un manejo eficiente, ordenado y transparente de las finanzas públicas.							<i>El ente no proporcionó información.</i>	
	C01 - Mecanismos de recaudación renovados.	1	0	0	0	0	0%		
	C02 - Gasto público ordenado.	4	0	1	2	0	50%		
	C03 - Sistema catastral consolidado.		0			0			<i>El ente no proporcionó información.</i>
	C04 - Comercio en la vía pública fiscalizado.	3,650	0	750	1,678	0	46%		
E003 – Seguridad Pública Municipal	F - Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de la población del municipio mediante el fortalecimiento del sistema de seguridad pública y la participación ciudadana.							<i>El ente no proporcionó información.</i>	
	C01 - Programa policía cercano implementado.	298	0	0	254	0	85%		
	C02 - Colonias seguras.	59	0	0	59	0	100%		
	C03 - Cuerpos policiales fortalecidos.	30	0	9	12	0	40%		
	C04 - Señalización vial operando.	400	0	70	195	0	49%		
E004 – Protección Civil	F - Contribuir a garantizar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio mediante la coordinación y concertación de acciones de fomento a la cultura de protección civil.							<i>El ente no proporcionó información.</i>	
	C01 - Campañas de fomento de la cultura de protección civil realizadas.	2,000	0	271	306	0	15%		
	C02 - Programa de prevención de contingencias implementado.	23	0	2	19	0	83%		
	C03 - Normas y procedimientos de inspección aplicados en materia de protección civil.	801	0	401	581	0	73%		
	C04 - Servicios de emergencia proporcionados.	352	0	113	184	0	52%		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

	C04 - La población cuenta con servicios de medicina Hiperbárica.	24	0	15	17	0	71%	
E012 - Atención a la Juventud	F - Contribuir al Desarrollo Integral de los jóvenes del Municipio Isla Mujeres mediante el otorgamiento de servicios de formación de vida.							El ente no proporcionó información.
	C01 - Programas de formación juvenil realizados (educación sexual, adicciones, bienestar familiar, expresión artística, deportiva y cultural).	3	0	0	0	0	0%	
	C02 - Desarrollo profesional juvenil implementado.	3	0	1	1	0	33%	
E015 - Gobierno Cercano a la Gente	F - Contribuir al desarrollo municipal y propiciar la transparencia y la rendición de cuentas mediante el fomento de la participación activa y organizada de la sociedad.							El ente no proporcionó información.
	C01 - Mecanismos de participación ciudadana operando.	2	0	0	0	0	0%	
	C02 - Comité de planeación municipal operando.	4	0	0	1	0	25%	
	C03 - Acciones realizadas por el cabildo.							El ente no proporcionó información.
	C04 - Audiencias agendadas y solicitadas en las oficinas de Presidencia.	2,000	0	227	483	0	24%	
M016 - Administración y Gestión Institucional Municipal	F - Contribuir al desarrollo municipal mediante el manejo eficiente de los recursos humanos, materiales y el cuidado del patrimonio del ayuntamiento.							El ente no proporcionó información.
	C01 - Sistema de administración de recursos humanos operando.	31	0	7	14	0	45%	
	C02 - Protección realizada al patrimonio.	69	0	37	69	0	100%	
	C03 - Sistema informático fortalecido.	283	0	0	278	0	98%	
	C04 - Apoyo otorgado para actividades varias del municipio.	529	0	0	124	0	23%	
M018 - Programa Administrativo de Juventud	F - Contribuir al desarrollo integral de la juventud del municipio mediante el manejo eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto de la Juventud del Municipio de Isla Mujeres.							El ente no proporcionó información.
	C01 - Programa de gasto institucional ordenado.							
	C02 - Sistema de administración de recursos humanos operando.							
	C03 - Recursos materiales adquiridos.							
	C04 - Programa institucional de vinculación juvenil Implementado.							
	C05 - Sistema informático fortalecido.							

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En general, el Municipio presentó avance acumulado de 2 trimestres sin diferenciar la meta por cada uno, por lo que no se puede determinar el avance correspondiente al período que se reporta.

Se le solicitará al Municipio la programación trimestral de sus metas para medir el avance respecto a cada trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Isla Mujeres**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.